

CÁCERES CIUDAD PARA NUESTROS MAYORES (JUBILADOS Y PENSIONISTAS).

Los tiempos han cambiado, el colectivo de mayores hace 30 o 40 años era ciertamente homogéneo. Su realidad e imagen social era la de personas a proteger, no se contemplaba, como hoy, desde sus aportaciones a la sociedad, como mayores activos y saludables, que ayudan, colaboran con sus familias, con voluntariado etc ., mayores que continúan disfrutando de la vida y que buscan una jubilación activa y saludable. Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y también demandas de resolución diferentes. La oferta de servicios debe contemplar esa diferencia. La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es desde la Unión Europea donde se tratan y no se resuelven muchos de las cuestiones que nos afectan. La Carta Social de los Derechos de los Mayores -aprobada en

Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. El Proyecto de Ley de la Autonomía Personal y protección, deberá significar un importante salto a la Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidades. De ahí la importancia de las elecciones municipales. Izquierda Unida propone:

□□ Detectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado es el papel que deben jugar los poderes locales y autonómicos.

□□ Creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones, planes que contemplen , al menos, los siguientes ejes:

a) Mantenimiento en el entorno familiar

1.- ayuda a domicilio

2.- teleasistencia.

3.- atención asistencial diurna (centros de día)

4.- apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso

5.- otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc

b) Alojamiento alternativo y atención especializada

1.- viviendas y residencias.

2.- atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares etc

c) Participación social y animación sociocultural

1.- participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones encuentros intergeneracionales. voluntariado.

2.- prevención, inserción y protección

3.- actividades deportivas, lúdicas y culturales



4.- turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visitas culturales.

5.- dinamización centros socioculturales u hogares y clubs de mayores

d) Promoción y defensa de los derechos de los mayores

1.- consejo sectorial de personas mayores.

2.- mesas de participación.

La política dirigida a los mayores es una política transversal que debe llevarse adelante en diferentes ámbitos:

En Servicios Sociales

Continuar impulsando el incremento de la cuantía mínima de las pensiones, comenzando por las más bajas y prestando especial atención a las pensiones de viudedad y a las de regímenes especiales, ya que ello favorece la calidad de vida del mayor. Ninguna pensión percibida como ingreso único deberá estar por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Reivindicamos que las mujeres mayores que han trabajado como amas de casa y, por tanto, no han tenido una vida laboral asalariada tienen también derecho a una jubilación remunerada.

En la Ley de Dependencia debemos defender una estricta y avanzada participación y aplicación Autonómica y Local: en su desarrollo normativo, en corresponsabilidad administrativa, y en la implementación de recursos de la Administración General, Autonómica y Local. Aplicación real del derecho subjetivo que debe contemplar la ley y recursos suficientes para ello, con el enfoque de que los mayores que puedan y deseen vivir en su casa lo puedan hacer con los apoyos necesarios, y las estructuras de vivienda, residencias etc alternativas, sean para cuando la mejor calidad posible de vida no pase por estar en su domicilio.

Recursos de Día suficientes, tanto en Centros de Día, como en Centros socioculturales, hogares, clubs etc. Desarrollo de los Planes de Autonomía Personal previstos en la Ley.

Estudio de la Población Mayor que vive sola, elaboración de actuaciones de apoyo personal y convivencial. Implantación del servicio de tele-asistencia a todas las personas mayores que vivan solas, dando prioridad a las que su estado físico les impida moverse o desplazarse fuera de sus domicilios. El dispositivo de Teleasistencia en multitud de casos y dada la evolución y el perfil de la población mayor deberá ser extradomiciliario (funcionamiento en la calle).

Consideramos que el servicio de atención a domicilio es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda cuanto sea posible y deseable, por lo que es urgente la potenciación y su atención optima (horas de atención y servicios) a todo tipo de dependencias: gran dependencia, moderada y leve.

Recursos económicos a las administraciones locales para que los mayores que lo precisen tengan garantizado el abono del gasto efectuado en apoyos: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias ...

La administración local, la más cercana al ciudadano, recibirá los recursos necesarios para responder a las exigencias inmediatas del colectivo. Será su labor





gestionar de forma directa esos recursos con el fin de que se descentralice la acción política del Estado, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

En Sanidad Defensa de la sanidad pública y gratuita, dando al paciente un servicio de calidad y un trato personalizado. Reforma de la Sanidad pública en profundidad con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los pacientes -teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de ampliar el tiempo de atención- sin que ello suponga, en ningún caso, la privatización de los servicios públicos. Así mismo, incidir en la medicina preventiva y el uso racional de los medicamentos.

El colectivo de mayores, debe tener y va teniendo un envejecimiento activo y saludable, pero también es cierto que se diferencia de otros sectores de población por un incremento de la permanencia y cronicidad de enfermedades y discapacidades, por lo que precisan una serie de actuaciones específicas:

Se auspiciarán acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes -siempre que sea necesario- para evitar costosos y penosos desplazamientos.

Realización de la coordinación sociosanitaria prevista en la Ley y de los dispositivos y servicios necesarios.

En Vivienda

Todos los mayores tienen derecho a elegir libremente lugar de residencia, y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas.

Los mayores tendrán asegurada una vivienda digna y adecuada a sus necesidades físicas y económicas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento del mayor en su domicilio mientras así lo desee.

Designar el 10% de viviendas de protección oficial, según los planes programados

y controlados por las CC.AA. y ayuntamientos.

Viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios. Viviendas cómodas y prácticas que garanticen la seguridad y convivencia vecinal.

Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión. Inversiones realizadas por Administraciones Públicas en el marco de sus proyectos residenciales y por los mayores.

Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él, otorgando prestaciones económicas cuando los medios de que dispongan sean escasos.

Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos (electricidad, agua, luz, gas...).

No obstante muchos mayores precisan para una correcta atención plazas de residencia estables. Para cubrir esta necesidad Izquierda Unida defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas. Para ello es





preciso desarrollar medidas destinadas a aumentar la oferta y la calidad de la alternativa residencial para aquellos casos en los que no se pueda aplicar otra alternativa de proximidad. Entre estas medidas proponemos:

- Adecuación de las ratios de atención del personal en los establecimientos residenciales públicos y mejora de su capacitación profesional mediante mecanismos de formación continua.
- Plan de GESTION DE CALIDAD y permanente del control de la calidad asistencial en los centros residenciales públicos, contratados y concertados mediante procedimientos de evaluación periódicos y participación de los residentes y sus familiares.
- Mejora de los niveles de inspección y control de las residencias privadas para evitar situaciones de desatención o desprotección de los usuarios de las mismas o la insuficiente calidad de la asistencia.
- Elaboración de Planes de Choque diversificados que afronten la demanda y listas de espera.
- Medidas encaminadas a garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria, cuyo apoyo familiar sea nulo o insuficiente, y cuyas dependencia no se pueda atajar desde los servicios sociales.
- Frente al actual modelo residencial, que tiende a la masificación de los mayores y a ahondar por tanto en su desarraigo, promover la creación de mini-residencias de tipo medio para dependientes. Establecimientos destinados a servir de vivienda permanente y común donde el número de residentes no sea elevado, con personal cualificado y suficiente para garantizar calidad, convivencia y atención adecuadas. Situadas en el entorno donde ha transcurrido su vida, no estarán alejadas de los centros de población. Superar el déficit de plazas que sufren las CC.AA., para lo cual proponemos una dotación mínima de 50 camas por cada 10.000 habitantes.
- Unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas a fin de priorizar el acceso a quienes estén en situaciones de mayor urgencia, primando la capacidad física y psíquica, niveles de ingreso, situación de la vivienda, aislamiento personal y otras consideraciones de importancia valoradas por los servicios sociales.
- Primará el grado de oferta pública existente a la hora de establecer los precios de las residencias privadas, que se fijarán en función de los servicios prestados, instalaciones, plantilla por residente y otros criterios objetivos. Se establecerán conciertos con estas residencias, garantizando dentro de ellas la participación e intervención de organizaciones de pensionistas y jubilados.
- El funcionamiento de los centros públicos y privados tendrá las suficientes garantías democráticas y de control por parte de los usuarios. Participación directa y responsable de los mayores, jubilados y pensionistas en la elaboración de programas, coordinación y seguimiento dentro de los centros.



Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de día de

Mayores con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida. En ellos se prestarán servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal.

Integración, participación y cultura

Izquierda Unida considera que la Administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable, es decir el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando su contribución valiosa a la sociedad.

Garantizar la representación de los mayores en todos los organismos públicos y privados donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones políticas, sociales y culturales relacionadas con este colectivo. Creación de los Consejos de mayores locales como órganos de representación e interlocución de las entidades con la Administración. Hacer de los Consejos órganos independientes cuyas decisiones sean vinculantes.

Creación de Centros Socioculturales, de Mayores e Intergeneracionales (Mayores e Infancia), Hogares y Clubes de mayores como centros abiertos, destinados a promover la convivencia, fomentar la participación activa en la vida social, prestándose especial atención, sin cortapisas, a las iniciativas que surjan de los mayores. Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave... Democratización de su funcionamiento interno: elección directa entre sus miembros de los órganos de gobierno, participación en la gestión...

Promover campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para el mayor.

Establecer una estructura urbanística que permita al mayor beneficiarse de los recursos del medio en el que habita -acceso y uso de edificios públicos, instalación de bancos, teléfonos, WC...

Posibilitar que los medios de transporte colectivo sean accesibles y por ello estén adaptados a las necesidades de los mayores.

Desarrollar el diálogo, la comprensión mutua y la solidaridad entre generaciones, con el fin de que el mayor afronte mejor el envejecimiento y recupere el respeto y la dignidad que merece. Crear espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, recabando la colaboración del mayor en apoyo a las generaciones más jóvenes.

Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos o CC.AA. para los/as pensionistas con pocos recursos.

Promover el asociacionismo de los mayores. Apoyo a las asociaciones declarándolas de interés público, fomentando sus actividades y subvencionándolas.



- Viajes del IMSERSO y otros: Considerar la diversidad de mayores existentes (diversas generaciones, rural y urbano etc) Tender a la desmasificación del viaje, buscando fórmulas en las que puedan organizarse y autoorganizarse pequeños grupos. Evitando el abuso que hoy existe, con repeticiones y privilegios para aquellos que tienen influencias o medios económicos, en perjuicio de las personas que más lo necesitan. Potenciar la solidaridad entre los mayores para dar oportunidad a los que menos tienen, ya que la mayoría de las pensiones bajas corresponden a viudas y SOVI; por ello sería lógico que el IMSERSO hiciera un estudio a partir de las declaraciones de bienes de los que solicitan viajar. Que pague más el que más tiene y que pague menos el que menos tiene.
- Establecer un turismo social de calidad. Participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas, primando a aquellos con rentas bajas, designando un porcentaje de las plazas a mayores de zonas rurales y municipios alejados de las ciudades, y teniendo en cuenta a aquellos que no han viajado anteriormente.
- Designar las plazas de balnearios -con participación de organizaciones de mayores- a quienes por su salud, estado físico y bajos ingresos, más lo necesiten.
- Aumento de partidas presupuestarias como salario indirecto de las CC.AA. y ayuntamientos destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas: transporte, centros culturales, cines, teatros, conciertos, excursiones, museos...

